



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 10 de abril de 2023, siendo las 12:30 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Avda. Diego de Almagro N°2017, comuna de Osorno, provincia de Osorno, región de Los Lagos, para efectos de notificar a Bar Manía Limitada, RUT 77.515.114-5, titular de la Unidad Fiscalizable "BROMUS BAR", de la Resolución Exenta N°616, de fecha 06 de abril de 2023, que ordena medidas provisionales pre procedimentales, en los términos que en dicha resolución se señalan.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Felipe Irujo Aguilera, quien firma a continuación.

18.262.743 - 7

R.U.N.:


Sebastián Albarrán Bahamonde
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente

